100 -

Por favor relacionar este número al responder
Radicado GENSA 2026-IE-00001141
Fecha: 22/05/2026 15:06:39

Manizales,

Doctor
VICTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA
Viceministro de Energía
Supervisor - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Avenida El Dorado, CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de No Objeción al Pago anticipado al contratista derivado en el marco del Contrato Interadministrativo GGC-2051-2025

De acuerdo con la **cláusula séptima** - Pagos a terceros por parte del contratista a través del encargo fiduciario del Contrato Interadministrativo GGC-2051-2025, en donde cita que: *"Para el pago de los recursos el contratista ordenará a la fiduciaria los pagos a terceros, previa aprobación de la interventoría y con la no objeción por parte del supervisor designado por parte del ministerio"*; en este sentido se informa que:

| | |
|---|---|
| **Contrato interadministrativo**: | GGC-2051-2025 |
| **Objeto contrato interadministrativo**: | Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV en el marco de la estrategia nacional de Comunidades Energéticas en el Municipio de Valle del Guamuez Departamento de Putumayo" |
| **Contrato de obra derivado No**.: | 140-13.06-0187-2026 |
| **Pago anticipado:** | 45% del valor del contrato |
| **Valor pago anticipado:** | NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($9.303.481.022) |

Se adjunta la aprobación previa de la interventoría, Contrato de interventoría N°140-13.05-0188-2026: Consorcio Control Energético de Putumayo, con fecha del 22 de mayo de 2026 (2 folios).

Por lo anterior, se solicita el concepto de no objeción por parte de la supervisión del MME.

Cordialmente,

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E)

Anexo: Los mencionados en la comunicación

Copia digital: Alberto Enrique Falquez
Claudia Jeaneth Ramírez Gutiérrez
Félix Antonio Nieto Barragán

Elaboró: María Clemencia Tangarife López – Profesional Especializada Gestión Financiera de Proyectos
Revisó: Paola Martínez Serna – Profesional de Proyectos
Julio Mauricio Arce Posso - Líder de Proyectos en Sector Energético

Certificada en las normas ISO 9001 - ISO 45001 - ISO 14001 - ISO 50001